

Oficio Nro. CNEL-SUC-FER-2014-002-CCO

Lago Agrio, 17 de septiembre de 2014

PARA: Sr. Neptaly Lascano

Oferente proceso BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-015

ASUNTO: Solicitud de Convalidación

De mi consideración:

Estimado participante del proceso BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-015, "REMODELACIÓN DE REDES NUEVO ROCAFUERTE", en el proceso de referencia, luego del análisis de la oferta y de conformidad con los plazos establecidos en los DDLs:


Convalidación de Errores	miércoles, 17 de septiembre de 2014	17:00
Recepción de Convalidación de Errores	lunes, 22 de septiembre de 2014	17:00
Calificación de ofertas	miércoles 1 de octubre de 2014	17:00

Se concluye que su representada debe convalidar los siguientes aspectos:

1. Lo solicitado en los IAO 5.5 (e.), "*ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser del 50% del presupuesto referencial del presente proceso de contratación*", deberá presentar copia de los estados de cuenta más certificaciones de entidades financieras que justifiquen la capacidad de endeudamiento por un monto igual o superior al 50% del valor del proceso.
2. Lo solicitado en los IAO 5.5, "*Según la tabla inserta en los DDLs del proceso, el patrimonio que el oferente debe justificar es de \$ 100,000.00*", deberá presentar una escritura pública notariada donde se establezca que el valor del patrimonio neto es igual o superior a lo solicitado en los DDLs.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Ing. Juan Lasluisa
Presidente de la Comisión



Lic. Teresa Calvachi
Técnica Financiera

Abg. Germania San Martín
Técnica Legal